

Ciudad de México, Enero 25 de 2017

Asunto: DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS 2017 PARA GAS L.P.

Circular 11/17

A TODOS NUESTROS AGREMIADOS DISTRIBUIDORES.  
Presente

Por este medio hacemos de su conocimiento los nuevos costos por Concepto de Solicitud de Permiso, Supervisión Anual y Modificación al título de Permiso, que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó en su Página Web y que son aplicables para el año 2017:

Derechos y Aprovechamientos 2017 para Gas L.P. <sup>1</sup>			
<u>Transporte por medio de ductos</u>		<u>Transporte por medios distintos a ductos</u>	
Solicitud de permiso	\$645,511	Solicitud de permiso hasta 10 unidades vehiculares	\$21,298
Supervisión Anual	\$471,097	por cada unidad vehicular adicional	\$2,056
Modificación al título de permiso	\$322,756	Supervisión Anual hasta 10 unidades vehiculares	\$16,825
		por cada unidad vehicular adicional	\$1,624
		Modificación al título de permiso	\$10,649
<u>Transporte por medio de buque-tanque</u>		<u>Almacenamiento</u>	
Solicitud de permiso hasta 50,000 barriles	\$30,472	Solicitud de permiso	\$645,511
por cada rango de 50,000 barriles	\$11,275	Supervisión Anual	\$631,831
Supervisión Anual hasta 50,000 barriles	\$24,073	Modificación al título de permiso	\$322,756
por cada rango de 50,000 barriles	\$8,907		
Modificación al título de permiso	\$15,236		

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/cre/articulos/derechos-y-aprovechamientos-gas-lp?idiom=es>

<u>Distribución por medio de ductos</u>		<u>Distribución por medio de Planta de Distribución</u>	
Solicitud de permiso	\$645,511	Solicitud de permiso	\$121,891
Supervisión Anual	\$519,230	Supervisión Anual	\$32,121
Modificación al título de permiso	\$322,756	Modificación al título de permiso	\$60,945
<u>Expendio al Público mediante Estación de Servicio con fin Específico</u>		<u>Expendio al Público mediante Bodega de Expendio</u>	
Solicitud de permiso hasta 6 módulos despachadores por cada módulo despachador adicional	\$30,472 \$5,078	Solicitud de permiso hasta 10 bodegas por cada bodega adicional	\$30,472 \$2,056
Supervisión Anual hasta 6 módulos despachadores por cada módulo despachador adicional	\$24,073 \$4,013	Supervisión Anual hasta 10 bodegas por cada bodega adicional	\$24,073 \$1,624
Modificación al título de permiso	\$15,236	Modificación al título de permiso	\$15,236
<u>Expendio Estación de Servicio para autoconsumo</u>			
Solicitud de permiso	\$30,472		
Supervisión Anual	\$24,073		
Modificación al título de permiso	\$15,236		

Ahora bien, por lo que respecta al pago de Supervisión Anual, es importante tomar en consideración lo siguiente:

1. Se tiene hasta el 31 de enero de 2017 para realizar el pago;



2. El Link del Portal de Pago Electrónico [e5cinco](http://ecinco.cre.gob.mx/), para generar la hoja de ayuda, es el siguiente: <http://ecinco.cre.gob.mx/>.

En caso de pagar con cheque, éste deberá expedirse a nombre de la "Tesorería de la Federación".

Para corroborar la cantidad señalada en esta Circular, al momento de generar la hoja de ayuda, aparecerá en automático la cantidad a pagar por cada permiso.

3. Una vez realizado el pago, se cuenta con el plazo de 10 días hábiles para enviar a la CRE, a través de la Oficialía de Partes Electrónica (OPE), el comprobante de pago correspondiente, el cual deberá ser acompañado de la hoja de ayuda.

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

Atentamente

Ing. Octavio Pérez Salazar  
Presidente Ejecutivo

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.**

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

[www.amexgas.com.mx](http://www.amexgas.com.mx)